

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 13/03/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2016 00092	Acción de Reparación Directa	LUIS CARLOS SALAS BEDOYA	LA NACIÓN RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - LA NACIÓN FISCALÍA GNER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial para el día 12 de abril de 2018 a las 10:30 arr	12/03/2018		
63001 33 33004 2016 00189	Acción de Reparación Directa	DIANA ROCIO VARGAS ALZATE	EMPRESAS DE ENRGIA DEL QUINDIO - LA PREVISORA S.A - MUNICIPIO DE MONTENEGRO	Auto que ordena requerir al Demandado MUNICIPIO DE MONTENEGRO para que allegue los traslados de notificación de llamado en Garantía.	12/03/2018		
63001 33 33004 2016 00267	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS	MUNICIPIO DE ARMENIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Auto que resuelve aceptar excusa	12/03/2018		
63001 33 33004 2016 00282	Acción Contractual	HENRY MARIN GOMEZ	FUNDACION AMIGOS DE COLOMBIA y MUNICIPIO DE CALARCA	Auto de llamamiento en garantía	12/03/2018		
63001 33 33004 2017 00003	Despachos Comisorios	DIANA MARIA BEDOYA MAYA y OTROS	MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Se auxilia la comisión No. 11 del Juzgado Segundo Administrativo de Cartago- Valle, en consecuencia se fija como fecha y hora el día 21 de mayo de 2018, a partir de las 10:30 a.m. para recepcionar e testimonio.	12/03/2018		
63001 33 33004 2017 00118	Acción de Reparación Directa	LUZ ADRIANA SEPUELVEDA MEJIA	HOSPITAL DPTAL. UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - ASMET SALUD	Auto que ordena requerir REQUERIR a la llamante en garantía HOSP. SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA	12/03/2018		
63001 33 33004 2017 00167	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH MARINA MONTOYA GUTIERREZ	U.G.P.P.	Auto de llamamiento en garantía ADMITE llamamiento en garantía INSTITUTCOLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F La parte llamante deberá depositar \$8.000 en órdenes de este Juzgado en la cuenta de ahorros No. 45401001790-5, Convenio No. 11485 del	12/03/2018		
63001 33 33004 2017 00174	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO ELECTO LOPEZ ALZATE y OTROS	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA y OTROS	Auto que ordena requerir	12/03/2018		
63001 33 33004 2017 00174	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO ELECTO LOPEZ ALZATE y OTROS	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA y OTROS	Auto de llamamiento en garantía	12/03/2018		
63001 33 33004 2017 00174	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO ELECTO LOPEZ ALZATE y OTROS	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA y OTROS	Auto de llamamiento en garantía	12/03/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2017 00500	Conciliación Extrajudicial	MARLENY GARAY GARCIA	CREMIL	Auto que aprueba conciliación prejudicial	12/03/2018		
63001 33 33004 2018 00059	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REIVER VALLEJO FRANCO	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda y ordena consignar la suma de \$ 8000 pesos en la cuenta de ahorros N° 45401001790-5 CONVENC 11485 del banco Agrario	12/03/2018		
63001 33 33004 2018 00060	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILADY ECHEVERRY RESTREPO	LA NACION, RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento	12/03/2018		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/03/2018** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO  
SECRETARIO**